

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 076/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Santiago Gabriel ESQUIVEL**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388, de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de Grado Ingeniería Mecánica de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Santiago Gabriel ESQUIVEL, DNI N° 40.959.230**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: MATEMÁTICA – FÍSICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD – INGLÉS – ELECTROTECNIA I.

Segundo Nivel: ELECTROTECNIA II.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 434

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

